

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2014.-
DECRETO ALC. N° 203/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Formulario Autorización de Fondo a rendir de fecha 05 de Marzo de 2014, emitido por el Director de Servicios Traspasados, Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a su nombre, por la suma total de \$ 600.000, (seiscientos mil pesos), destinado a cubrir los todos los gastos de operativo de limpieza de techumbre oficina administrativos de Servicios Traspasados, cuyo objetivo es eliminar toda la suciedad existente en el entretecho, situación que genera malos olores dentro de la oficina; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a don **OSVALDO ZENTENO PINTO**, RUT 12.836.044-1, Escalafón Profesional, Grado 9° EMS, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ **600.000**, (seiscientos mil pesos), destinado a cubrir los gastos de operativo de limpieza de techumbre de la oficina administrativos de Servicios Traspasados, de conformidad al siguiente detalle:

- Equipamiento de seguridad necesario para realizar el operativo (guantes, overoles, mascarillas, sistema de arnés, entre otros).
- Equipamiento de limpieza (escobas, bolsas de basura, palas, insecticidas, entre otros).
- Equipamiento para la oficina durante el operativo (plásticos).
- Materiales para cerrar correctamente el techo (maderas, clavos, etc.)
- Todo lo necesario para cumplir el objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb

Distribución:

Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control